

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, DOCTOR
HERNAN SALGADO PESANTES.**

JACQUELINE VALLEJO POZO, por mis propios derechos y por los que represento, como Procuradora Común de los Ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A. y las compañías intermediarias SUDEPER S.A., MASFESA C.A., CASDASE S.A., PERCANEL CIA. LTDA. y SOLTRADE CIA. LTDA., vinculadas con la empresa Cervecería Nacional CN S.A., dentro de la acción extraordinaria de protección No. 0635-11-EP ahora en proceso de ejecución de la sentencia No. 141-18-SEP-CC, que propuso la citada empresa, a usted atentamente digo y solicito:

PRIMERO.- Acompaño las siguientes escrituras otorgadas ante el Notario Ab. Antonio José Correa Villao, de la Notaría Única del Cantón Yaguachi:

1. ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE LA SEÑORA JACQUELINE VALLEJO POZO, en la que constan los siguientes documentos:

- a) La convocatoria del 26 de octubre del 2011 que convoca a los socios y Extrabajadores a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 29 de octubre de 2011, a las 09h30, con el único punto de "analizar la situación administrativa interna de la Asociación referente a algunos miembros del Directorio que no asisten a las Asambleas ni Sesiones.
- b) Certificado firmado con fecha 3 de diciembre del 2011 por la señora Jenny Alvarado Acosta, Secretaria, en el que consta que se citó al señor Eduardo Arturo Cervantes Ronquillo para que concurra a las Asambleas Generales Extraordinarias de la Asociación de Extrabajadores de Cervecería Nacional CN S.A., realizadas los días el 7 y 17 de septiembre y el 29 de octubre del 2011 y que no asistió.
- c) Acta de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 29 de octubre del 2011, en la que se resolvió lo siguiente:

Que se proceda a la remoción parcial y reestructuración de la Directiva, excepto de la señora Jenny Alvarado Acosta, en el cargo de Secretaria y los compañeros Manuel Bennett Vovoy en el cargo de Vocal Principal, y Pablo Lara Simbala en el cargo de vocal Suplente, moción que fue aprobada y se declaró la cesación de funciones a los siguientes miembros de la Directiva de la Asociación de los Extrabajadores de Cervecería Nacional CN S.A.

Además se procedió a elegir la siguiente Directiva:

PRESIDENTA:

SRA. JACQUELINE VALLEJO POZO

VICEPRESIDENTE:	SR. MANUEL BENNETT VOVOY
SECRETARIA:	SRA. JENNY ALVARADO ACOSTA
TESORERO:	SR. ERMEL ROSARIO RUEDA
VOCAL PRINCIPAL:	SR. GABRIEL SEGOVIA MUÑOZ
VOCAL PRINCIPAL:	SRA. KARINA GONZALEZ DELGADO
VOCAL PRINCIPAL:	SR. ROBERTO SANCHEZ TORRES
VOCAL SUPLENTE:	SR. PABLO LARA SIMBALA
VOCAL SUPLENTE:	SR. JORGE REYES ZAMBRANO
VOCAL SUPLENTE:	SRA. NANCY SORIA SOJOS

Y finalmente la Asamblea en forma unánime resolvió designar a la nueva Presidenta de la Asociación, señora Jacqueline Vallejo Pozo, como Procuradora Común de los Extrabajadores de Cervecería Nacional CN S.A., para que los represente procesalmente en las diferentes causas judiciales que se siguen en contra de Cervecería Nacional CN S.A., por el reclamo de las utilidades, documento firmado por la Directora de la Asamblea y Secretaria, señoras Karina González Delgado y Jenny Alvarado Acosta.

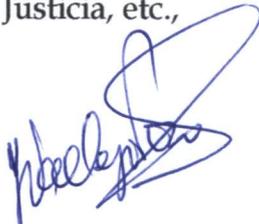
- d) Oficio del 3 de diciembre del 2011, dirigido al señor Eduardo Arturo Cervantes Ronquillo, haciéndole conocer que en asamblea extraordinaria del 29 de octubre del 2011, se le removió del cargo de Procurador Común de los Trabajadores y Extrabajadores de Cervecería Nacional CN S.A., decisión que fue ratificada en la Asamblea General Extraordinaria del 3 de diciembre del 2011.
2. ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACEN LOS SEÑORES PEDRO CHALEN NOROÑA Y RICARDO DURAN ZAMBRANO, en la que exponen que nunca participaron en la Asamblea General Permanente de los Trabajadores y Extrabajadores de Cervecería Nacional CN S.A., celebrada el 5 de julio de 2008, que eligió a la Directiva presidida por el señor Eduardo Arturo Cervantes Ronquillo, y entre otros, a los suscritos declarantes en calidad de Secretario de Defensa Jurídica y como Quinto Vocal respectivamente, cuya acta consta protocolizada en la Notaría Única del Cantón Yaguachi, el 30 de diciembre de 2011.

Por lo expuesto, los suscritos hacen saber a la Corte Constitucional que el señor Eduardo Arturo Cervantes Ronquillo, NO es quien dice ser y NO tiene legitimación, y estaría PRESUNTIVAMENTE ENGAÑANDO A LA CORTE CONSTITUCIONAL.

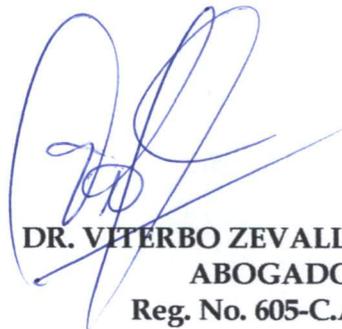
Por otro lado insisto en solicitar a la Corte Constitucional que se dignen resolver sobre las peticiones de aclaración y ampliación al Auto de inicio de fase de Verificación de Sentencia No. 635-11-EP/21, que se han presentado en el proceso y que no han sido despachadas por más de siete meses y que nos perjudica a nosotros los Extrabajadores y también al prestigio de la Corte Constitucional.

Recibiremos notificaciones en nuestros Correos electrónicos: studiozevallos@hotmail.com, lhzuniga@zunigaabogados.com, edwinsalazar11@hotmail.com, juliocesar_cueva@hotmail.com pertenecientes a nuestros abogados defensores, Dr. Viterbo Zevallos Alcívar, Ab. Luis Zúñiga Rosas, Dr. Edwin Salazar Almeida y Julio César Cueva García, y el mío personal javallepo@hotmail.com.

Es Justicia, etc.,



JACQUELINE VALLEJO POZO
PROCURADORA COMUN DE LOS
EXTRABAJADORES DE CERVECERIA
NACIONAL CN S.A.



DR. VITERBO ZEVALLOS ALCIVAR
ABOGADO
Reg. No. 605-C.A.G.

Se adjuntan dos escrituras originales.

SECRETARÍA GENERAL
Corte Constitucional OFICINA REGIONAL GUAYAQUIL
Recibido el día de hoy... 31 AGO. 2021
a las 14:30
Por: *[Signature]*
Anexos: *[Signature]*
Firma Responsable